

La Cruz

DIARIO CATOLICO

COLABORACION

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él. Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán ó en el castellano. Sin concisión no hay periodismo posible. No se devuelven los originales aunque no se publiquen. La correspondencia literaria al Director. La económica al Administrador.

REDACCION

Conde de Rius, núm. 12, entresuelo

ADMINISTRACION

Vilamitjana, 9, 1.º

Preios de suscripción

Tarragona, trimestre... Ptas. 4.00
 España, trimestre... 4.50
 Unión postal, un año... 36.00
 Anuncio y comunicados á precios convencionales.— Pago anticipado.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA.—Stos. Félix ob. y Lázaro monje.

SANTOS DE MANANA.—Stos. Matías ap. y Modesto ob.

Apostolado de la Oración

(Aprobada y bendecida por Su Santidad) INTENCION GENERAL PARA FEBRERO

Las madres cristianas

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES

Oh Jesús mío por medio del corazón inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial para que las madres cumplan su deber con heroísmo cristiano.

RESOLUCION APOSTOLICA

Rogar por las madres, para que sean verdaderamente cristianas.

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita á Ntra. Señora del Carmen, en San Francisco.

Cantos para hoy

CUARENTA HORAS.—Empiezan en la iglesia de M. M. Descalzas, siendo las horas de mañana por la mañana de ocho á once y por la tarde de tres y cuarto á siete.

Iglesia de Ntra. Señora y Enseñanza

Solemne triduo de desagravios que el Apostolado de la Oración ofrece al Sagrado Corazón de Jesús los días 23, 24 y 25.

Cada día á las cinco y media de la tarde habrá exposición de S. D. M., un rato de oración mental, Trisagio cantado, sermón, motete y reserva.

Los sermones correrán á cargo de los señores Rdos. Dr. D. Isidro Gomá, D. Juan Palau y D. Ramón Artiga, Pbro.

El domingo, último día del triduo, habrá misa de Comunión á las siete y media de la mañana con plática preparatoria que dirá don José Gaya, Pbro.

DEL DIA

La cuestión de las jurisdicciones, única preocupación del Gobierno y tema preferido de todas las conversaciones; esta cuestión que de puro tralá y llevada, huele ya á puchero de enfermo, y á la vez que cuestión trascendental, es cuestión pesadísima y archifastidiosa, se presta ciertamente á bien tristes comentarios.

Es ante todo, es su origen cuestión de amor propio. Los militares se han empeñado en traer á su jurisdicción especial delitos que sin ninguna repugnancia caen bajo la jurisdicción ordinaria. Creen que no pueden estar bien defendidos el Ejército ni la Patria, sino los defienden ellos, no con las armas en la mano, que es la manera propia que tienen ellos de defender, sino por los procedimientos pacíficos de los tribunales. Nadie puede negarles celo para la empresa; muy al contrario de temer es que su celo fuera excesivo en la ocasión presente; de aquí la tenaz oposición con que se trata de impedir en la Cámara baja la aprobación del proyecto que ha salido ya victorioso de la discusión del Senado.

Tan buenos como los militares para defender á la Patria y al Ejército pueden ser los tribunales civiles. No está aquí el quid de la cuestión, como no está el secreto de gobernar bien á un pueblo en que impera en él la forma monárquica ó la polárquica, sino en que, sea la forma que quiera, cumplan con su deber los que la representen. El tribunal civil será tan eficaz como el militar para reprimir los mentados delitos, si se obliga á los jueces á aplicar sin contemplaciones las penas señaladas ó que se señalen á los delinquentes, y sin contemplaciones se obliga á éstos á pagarlas.

Los militares llamarán patriotismo á ese porfido empeño en salirse con la suya; lo patriótico fuera acabar de una vez con la cuestión renunciando

á toda preocupación de honor mal entendido. ¿Tan patriótico es obligar á las Cortes á volver días y días sobre lo mismo, á malgastar un tiempo que estaría mucho mejor empleado en otros negocios, y obligar á un gobierno á no pensar en otra cosa en todos los momentos de su existencia? ¿De veras es esto hacer patria? ¿Y han mirado bien adónde vamos á parar en el caso de ver, á la postre de tan perfiada lucha, coronados por el éxito sus esfuerzos? Una oposición tan ruda, y que ha tenido la virtud de unir á elementos tan distanciados como son republicanos y carlistas, no se hace sin causa suficiente, y no puede caer vencida sin dejar un fermento de rencor que á la larga ha de producir nuevas y más temerosas explosiones.

Dos meses llevamos dando y tomando sobre la cuestión, dos meses que suponen gastos inmensos de energía por parte de todos, y en los cuales ha habido cien ocasiones de consumir y aniquilar los cerebros más claros y resistentes. No sabemos todavía cuándo va á llegar el momento decisivo, y cuando haya llegado, será cosa de volver la vista atrás y contemplar la enorme desproporción entre el trabajo y el provecho. ¿Triunfará el criterio militar? si este criterio triunfa, quisiéramos equivocarnos, pero estamos seguros de que habrá motivos para arrepentirse de haber planteado la cuestión. ¿Prevalcerá el criterio opositor? Entonces será cuestión de preguntar si valía la pena armar tanto ruido para conseguir una cosa tan lógica y natural.

Lo único que de veras interesa al Ejército y á la Patria, lo que de un modo exclusivo preocupa á los ciudadanos imparciales es que se establezcan sólidas garantías para asegurar así la integridad y prosperidad de la patria común como el decoro de la institución llamada á defenderla por la fuerza cuando sea preciso. Esto puede conseguirse fácilmente con sólo que haya buena voluntad por parte de todos, y cuando se haya conseguido, si es que de veras lo conseguimos, no dará grima el pensar que haya costado tan descomunales esfuerzos.

Otras reflexiones sugiere la cuestión que se está agitando en el Congreso; pero no caben en los estrechos límites de un artículo, y será bien aplazarlos para otro día.

CONGRESO

(Final de la sesión del 21)

Dice el Sr. Morote que no va á hablar más en vista de que los rumores de la Cámara apagan su voz.

El Presidente (De Federico) le invita á que siga su discurso.

El Sr. Morote: No tengo yo la culpa de que el Gobierno esté de cuerpo presente. Seguiré evacuando mis argumentos (rumores) evacuando argumentos para defender la enmienda.

Examina el artículo 1.º del proyecto, y cita las caricaturas de los periódicos franceses que son castigadas, y que se juzgan punibles por el tribunal del jurado.

Dice que jamás se ha cumplido el artículo 7.º del Código de Justicia militar, porque en todas las competencias el Tribunal Supremo ha defendido los fueros de la jurisdicción ordinaria.

El Presidente (Canalejas), pregunta si se acuerda prorrogar la sesión por menos de dos horas.

Así se acuerda sin votación.

El Sr. Morote continúa su discurso y promete terminarlo pronto.

La ley de 1.º de enero de 1900—dice—vino á derogar las leyes civiles y militares. Si admitimos el fuero de guerra, después los Sres. Vázquez Mella, Barrio

y Mier y Nocedal llegarán á pedir los tribunales eclesiásticos para el clero, los comerciantes pedirán el suyo, los periodistas también pedirán ser juzgados por sus tribunales, y así todos.

El Sr. Soriano: ¡Hasta el marqués de Cayo del Rey!

El Sr. Morote se refiere á la visita del general Basarán á los cuarteles á la una de la tarde, que se consideró inútil y que á las cinco se creyó indispensable.

El Presidente suplica al orador que se cina al debate.

El Sr. Morote, después de algunas otras consideraciones, dá por terminado su discurso.

El Sr. Menéndez Pallarés consume el tercer turno, defendiendo la enmienda de los republicanos.

Dice que el Gobierno presentó como libre un proyecto distinto á este en el Senado y que laborando en la sombra y con la agravante de alevosía é imposición, lo ha ido trasformando hasta ponerlo como está.

Afirma que, si esta cuestión fuese verdaderamente libre, el Gobierno no tendría ni tres votos.

Enumera luego, censurándolos uno á uno, todos los artículos del dictamen. Censura principalmente que se quieran castigar los delitos de opinión.

El artículo 2.º—dice—va contra los anarquistas, los regionalistas y los federales.

El art. 3.º habla de un himno nacional. ¿Cuál es? La Marcha Real no puede ser, pues es sólo himno de la Monarquía. Contrario á este himno debe ser la Marsellesa. Pues bien, el que cante la Marsellesa será condenado á seis años de presidio.

Esto de menospreciar é injuriar á la Patria y á sus símbolos, conforme dice el artículo 5.º, es tan elástico que puede verse en la cárcel un ciudadano porque á un policía se le antoje que le ha escuchado palabras de menosprecio para la Patria.

Respecto al artículo que trata de la apología, tampoco puede referirse al Ejército ni á la Patria.

Sigue examinando los artículos del dictamen y añade:

Si esta ley se localizara ó se diera por un tiempo determinado sería injusta, pero hoy es una ley que degrada al fuero civil y pone á los delitos contra el Ejército por encima del Código, como ocurrirá en las competencias.

No son las leyes lo que envilecen al fuero civil, han sido los que han utilizado los juzgados municipales para servir á sus intereses y á los caciques.

Pregunta al ministro de Gracia y Justicia qué hará un fiscal cuando tenga que retirar la acusación por falta de pruebas. ¿Apelará contra la sentencia que crea justa?

El ministro de Gracia y Justicia: Siempre.

El Sr. Menéndez Pallarés: ¿Se obligará á los fiscales á apelar contra su conciencia? Esto es una injusticia.

Pasa después á ocuparse de los delitos, y termina diciendo que el proyecto que se discute es una consecuencia de la política funesta del Gobierno.

—Se levanta la sesión á las 8'25.

EXTRANJERO

21 febrero.

Paris.—Esta mañana se han reunido los inventarios de las iglesias de París, los cuales se han efectuado sin que ocurrieran incidentes graves en algunos templos, pero en otros los agentes del fisco hubieron de retirarse ante la oposición de los fieles.

En la iglesia de San Luis, de Lille, ha habido una ligera colisión.

—Roma.—Su Santidad Pío X ha celebrado esta mañana un Consistorio en el Vaticano con el ceremonial de costumbre para el nombramiento de diez y nueve obispos franceses y varios prelatos italianos, belgas y austriacos.

Han concurrido al acto todos los cardenales presentes en Roma.

El Papa ha pronunciado una alocución, en la que ha repetido las ideas expresadas en la Eticlica, pero no ha dado ninguna instrucción ni hecho alusión alguna al nuevo régimen de la Iglesia en Francia.

—San Petersburgo.—Se destierra en masa, figurando entre los deportados muchos médicos y campesinos, que eran candidatos populares para la Duma.

En las prisiones de Odessa hay gran número de oficiales y soldados encarcelados.

De Alforja

Solemnes rogativas

Solemnes podemos decir que han sido las rogativas públicas que en el día 18 de los corrientes tuvieron lugar en esta villa de Alforja, para implorar del cielo el beneficio de la lluvia. Todos los actos de las mismas excedieron á los deseos y aspiraciones de los más exigentes. A instancia del Ilmo. Ayuntamiento, se dió principio el día 10 de los corrientes, á una Novena dedicada á la Soberana Virgen de Puigerver, bajo cuyo título es patrona y protectora especial de la villa de Alforja. Todos los días de la Novena, á las once de la mañana acudían al Templo parroquial todos los niños y niñas de las escuelas públicas acompañados de sus maestros, y de las niñas del Colegio dirigidas por las Hermanas Terциarias del Carmen; junto con las personas imposibilitadas para asistir por la noche. El espacioso Templo todos los días se veía lleno de fieles, que con la mayor devoción, acudían á implorar la protección de María. El entusiasmo, fervor y confianza iba cada día en aumento, y llegó á su colmo el día 18, en que previa autorización del Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo, tuvo lugar la solemne procesión pública de rogativas. El día anterior, después de fervorosa exhortación hecha por el Dr. D. José Vives, Profesor de la Universidad Pontificia, en lo que explicó, con la claridad y fervor que le son propios, las próximas disposiciones que debían animarnos para alcanzar del cielo el beneficio que se imploraba, todos los fieles, aun aquellos más indiferentes en materias de religión, determinaron asistir á la procesión del día siguiente.

Por la mañana del día 18 se acercaron á purificar sus almas y recibir al Señor Sacramentado más de 600 personas, entre hombres y mujeres, contándose por mitad el número de aquellos. A las nueve y media, por ser tercer domingo de mes, se celebró solemne oficio con exposición de S. D. M. Por la tarde después de los ejercicios propios de la Novena y fervorosa plática, por el citado orador sagrado, en la cual explicó la gran confianza que debíamos tener y con que habíamos de acudir á la Virgen, se organizó con el mayor orden y compostura la procesión, á la que entre hombres y mujeres, sin contar niños, ni niñas, iban más de 1.000 personas, vestidos con hábitos é insignias de penitencia, precediendo y siguiendo á la veneranda imagen de Jesús Crucificado y pendón de la Virgen de Puigerver. Acto conmovedor era ver tanta multitud en acción suplicante, recorriendo las calles de la población, á pesar de caer sobre ellos abundante lluvia durante todo el curso, que no es corto por cierto, y con cantos de penitencia clamando al cielo por intercesión de María de Puigerver. Serían las dos y media de la tarde cuando se dió principio á la función, y cosa prodigiosa al finalizar la Novena y clamar todo el pueblo «¡Verge de Puigerver, doneu-nos argua, si'n convé!» comenzó á llover copiosamente hasta al anochecer.

Gracias, pues, al cielo, que por intercesión de la Virgen, ha escuchado los ruegos y súplicas de los fieles de Alforja. Gracias al Rdo. Cura-párroco y clero de la parroquia, que secundando los deseos del Ayuntamiento, quien presidió los mentados actos, dando una prueba más de su religiosidad, han organizado tales rogativas: gracias también á todas las Asociaciones y particulares, que cada uno por su parte han contribuido y procurado el mayor esplendor y éxito de las mismas. Sea todo, pues, para mayor gloria del Señor, y honor de la Virgen de Puigerver, que una vez más ha demostrado ser la protectora especial de la villa de Alforja.

—Quizá alguno extrañará se hayan hecho tales rogativas, pero es de notar que desde hace tres años, no han podido nutrirse lo suficiente las muchas minas que fecundan este término municipal, y algunas de las fuentes de la población han quedado secas, cosa que no se había visto desde el año 1878; y si bien por la lluvia hasta hoy caída no se ha remediado del todo la necesidad, pero sin duda, el Cielo lo hará, para que los habitantes de la villa de Alforja confíen siempre más en la protección de la Virgen de Puigerver.

Corresponsal.

INFORMACION

Ayer, á las seis de la mañana, recibidos con edificante fervor los Santos Sacramentos, entregó su alma á Dios el Excmo. Sr. D. Carlos de Morenes y de Tord, Conde del Asalto y Barón de las Cuatro Torres.

La figura del Sr. Morenes tiene de-

masiado relieve para que nos contentemos con la noticia escueta de su fallecimiento, y además, goza de títulos sobrados que le hacen acreedor á un especial testimonio de respeto por parte de una publicación como la nuestra.

Pertenecía el difunto á una de las más distinguidas familias de la ciudad: Sangre guerrera circulaba por sus venas, y su magnánimo corazón no desmintió un instante las virtudes de la estirpe que representaba, y cuyos altas dotes de valor y patriotismo se pusieron últimamente de relieve con motivo de la heroica lucha y luctuosa catástrofe de esta capital en la epopeya de la Independencia.

Fue hombre de clara inteligencia y vasta cultura; figuraba como individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia, y de la Arqueológica Tarraconense. Estaba, además, condecorado con la Gran Cruz de Isabel la Católica y Caballero de la Inclita Orden de San Juan de Jerusalén.

También ostentó la representación de esta provincia en el Congreso y en el Senado.

Pero el Sr. Morenes no fue sólo un caballero de noble alcurnia y señalado con toda suerte de humanas distinciones, sino que reunió todas las buenas partes exigibles para aplicarle sin lisonja el título de caballero cristiano. Cristiano fervoroso en el hogar doméstico, donde en unión de su egregia consorte la señora doña Fernanda García Alessón, Condesa del Asalto y ahijada del rey don Fernando VII, dama tan distinguida por la nobleza de su sangre como por el caudal de virtudes que atesoraba su alma, creó una familia eminentemente cristiana y piadosa; y cristiano en los actos de su vida pública, ya representando á la ciudad en el Consistorio municipal, que honró repetidas veces, ya representando á la provincia en las Cortes. En las Constituyentes del 76, atropellando toda suerte de humanos respetos, confesó con valor á Jesucristo, y pugnó con brío indomable por la Unidad Católica, votando contra el malhadado artículo 11. En el siguiente año presentó al Senado una enmienda pidiendo protección para el Romano Pontífice encarcelado; y no hay tarraconense que no recuerde su discurso leído el 17 de octubre de 1894, en la primera sesión pública del cuarto Congreso Católico Nacional, celebrado en Tarragona, discurso en que, junto con lo correcto y bello de la frase, lo selecto de la erudición y lo sólido del raciocinio, campea el más encendido amor á la Sede de Pedro, cuyo poder temporal defendió el Sr. Morenes con rasgos de vigorosa y cristiana elocuencia.

Ha muerto el Sr. Morenes, y ha muerto con la piadosa resignación y con la plácidez con que mueren los justos. La última enfermedad le sorprendió en la práctica de sus devotos ejercicios, y no fue para él motivo de alarma la noticia de su inminente peligro, que presintió él mismo, disponiéndose á pedir los auxilios de la Religión antes que otros le indicaran su necesidad.

Sirva esta circunstancia de consuelo á su afligida viuda, á su hijo D. Ramón, amigo nuestro particular y muy querido, y demás familia, á la que con todo afecto enviamos la expresión de nuestro pésame.

La fecha en que deberá empezar la explotación del ramal de enlace, en Reus, de los ferrocarriles del Norte y Madrid, Zaragoza y Alicante es el 1.º de marzo y no el 1.º de mayo, como por error de imprenta dijimos ayer.

Ayer á las cinco de la tarde se celebró en la Junta de Obras del Puerto el concurso para la adquisición de una bascula para pesar carros y vagones que deberá ser instalada en el muelle de Costa.

Se presentaron cuatro proposiciones; una de una casa belga y las tres restantes de constructores catalanes.

Los señores que en la última reunión fueron elegidos para formar la Junta del nuevo «Atenú» de Tarragona trabajan con gran actividad para que en el menor plazo posible de tiempo puedan empezar las obras de reforma que deben hacerse en el local de la naciente sociedad.

Según nuestras noticias desempeñarán los principales cargos de la Junta los siguientes señores: D. Antonio Escofet, Presidente; D. Antonio Virgili, vicepresidente; D. José Vázquez, bibliotecario; D. Francisco Coca, tesorero; D. Manuel Moragas, secretario primero; D. José Montserrat, secretario segundo.

La comisión organizadora de las carreras de motocicletas que está preparando la sociedad «El Pedal», para el día 25 de marzo, ha recibido un telegrama del señor Marqués de Mariano ofreciendo una copa como primer premio para dicha carrera.

Anoche tuvo lugar en el salón antiguo de las Casas Consistoriales la reunión preparatoria del mitin monárquico que se celebrará el domingo día 4 de marzo, en el teatro Principal de esta ciudad, para protestar de la concesión a Reus de agua del Francolí. Fueron nombrados para formar parte de la comisión organizadora el diputado provincial don Felipe de Veciana, el primer teniente de alcalde D. Juan de March, los presidentes de las sociedades de minas, los de todas las entidades industriales y del comercio y un representante de la prensa local, todos los cuales se unirán a la Comisión Ejecutiva de la Junta de Defensa.

El acto resultará de gran resonancia y trascendencia.

En la mañana de ayer cuestionaron en el fiato del puente un dependiente de consumos y un joven de un pueblo vecino que guiaba un carro con muebles. Agriose la disputa y el empleado le dió al conductor un fuerte golpe con el mango del pincho produciéndole una herida en la cabeza.

El señor Administrador de Correos D. Carlos Gamarra, ha tenido la deferencia de comunicarnos, en atenta carta, que autorizado por el señor Director general de Correos y telégrafos y con el fin de que los carteros de esta principal disfruten de los beneficios concedidos por la legislación vigente sobre descanso dominical, ha dispuesto que a partir del próximo domingo, 25 del actual, hagan aquellos tan solo un reparto de correspondencia a domicilio y que éste, se verifique a las doce con todos los correos llegados a esta Administración hasta la citada hora.

En dichos días, el negociado de valores declarados y certificados, tendrá abierto su despacho de nueve a once y media para la admisión y entrega de los mismos.

Celebramos la acertada disposición del Sr. Gamarra, pues es muy justo que los carteros puedan celebrar la fiesta dominical.

La Tesorería de Hacienda de esta provincia ha señalado para hoy el pago siguiente:

Don Ignacio Artigues, 2.316'38 pesetas.

Ayer disfrutamos de un día primaveral, con cielo clarísimo y sol espléndido, siendo aprovechado por muchas familias que salieron al campo.

Por la noche sobre las diez y media cayó sobre esta ciudad una ligera llovizna que Dios quiera se convierta en abundante lluvia.

Manana sábado la Sección adoradora nocturna inaugurará un nuevo turno, denominado «Ntra. Sra. del Carmen» y con este motivo celebrará vigilia solemne, cantándose el invidatorio y el Trisagio, dirigiendo la palabra a los adoradores el M. I. Sr. Dr. D. José Serradell, canónigo de nuestra Santa Iglesia Metropolitana, concluyendo la vigilia con misa cantada y comunión.

Los caballeros que desean conocer la obra de la adoración nocturna a Jesús Sacramentado, podrán asistir a los primeros actos de la vigilia, pudiendo retirarse luego si lo desean.

Han quedado vacantes y deben proveerse interinamente por el Rectorado, la escuela elemental de niños de Rocafort de Queralt, dotada con 625 pesetas; la de niñas de Viñols con igual sueldo, y la incompleta de Vallespinosa (Santa Perpétua) con 500 pesetas.

La Administración de Hacienda comunica la aprobación de los expedientes de filoxera de D. Francisco Sentis Masó, de Vilella baja, y de D. Mercedes Serres Chastro, de Torroja.

Se ha recibido en la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de esta provincia, el título de maestra de primera enseñanza elemental, expedido a favor de D.ª Josefa Musté Jardí, actual maestra interina de la escuela de párvulos de Mora de Ebro.

El gobernador de Barcelona ha desmentido la noticia transmitida desde Madrid, relativa al relevo de todos los jefes de policía de Barcelona.

Por el Rectorado de este Distrito ha sido nombrada, en virtud de concurso único, maestra de Figols (Barcelona), D.ª María Pamiés Sabaté, que actualmente desempeña la de Garidells, en esta provincia.

Ha fallecido en Montbrío del Campo el Rdo. D. Francisco Piqué.—E. P. D.

Nuevo y potente Gromophone por 80 pesetas. Lageria Rigau.

Para la solemnidad que anualmente celebra en la Iglesia del Seminario de Tortosa la Cofradía del Santísimo, le han sido encargados los sermones al Dr. D. Antonio Paulí.

Si no quiere usted estar calvo use el GEFIRO DE ORIENTE-LILLO. El que es calvo ó le cae el cabello es porque quiere. Véase el anuncio en cuarta plana.

Ha fallecido en Barcelona el antiguo y acreditado catedrático de griego de aquella Universidad Literaria, M. ilustre Dr. D. Ramón Manuel Garriga Nogué.

Dicho señor había desempeñado largos años el decanato de la Facultad de Filosofía y Letras, habiendo ocupado también una breve temporada el cargo de Rector del primer centro docente de Barcelona.—R. I. P.

En un carro bajaba anteayer una familia de Pauls con objeto de otorgar en Tortosa capitulos matrimoniales, y al llegar al puente de la «Baixada», entre Pauls y Cherta, rozó uno de los cubos del vehículo con una roca que bordeaba el camino, la cual, alzando la rueda a guisa de palanca, la dejó caer otra vez. El golpe que dió en el suelo la rueda produjo una fuerte conmoción a todos los que iban en el carro, de tan dolorosas consecuencias en el padre de la novia, que falleció en el acto.

Después de una buena comida el estómago anhela una taza de buen café; para conseguirlo es de todo punto necesario que sea café Tupinamba. De venta en la Panadería Barcelonesa, calle de la Unión, 19.

¡Dice el Diario de Tarragona a más de 12.000 pesetas ascendía ayer la suscripción voluntaria abierta entre el comercio para crear la «Sociedad de patronos y obreros».

Anteayer se recibió un telegrama en Tortosa dando cuenta del triunfo obtenido en Castellón por D. Jaime Durán sobre su rival el campeón de España Sr. Neira.

Se ha recibido en el Gobierno militar de Barcelona el diploma de caballero de la Legión de Honor, con que el Gobierno francés ha agraciado al capitán de artillería D. Joaquín Gay, hijo de don Pedro Nolasco, de Reus.

Ha sido convocada la Diputación provincial para el día 28 de los corrientes, a las tres de la tarde, al objeto de celebrar sesión para el despacho de los asuntos pendientes.

Y. Reus Torrecasana, Médico-Oculista del Hospital de la Sta. Cruz y de la Clínica del Dr. Barraquer. Consulta particular de diez a una. Gratis a los pobres, los martes, jueves y sábados de ocho a diez. *Rambla Castelar, 8, 1.ª.—Tarragona.*

Se halla vacante la plaza de Secretario municipal de Brafim dotada con 950 pesetas de sueldo anual.

Ha sido destinado a Barcelona el jefe de vigilancia de Reus D. José García Chico.

El Rector de la Universidad firmó anteayer el nombramiento de maestro interino de La Morera, a favor de D. Crispín Guasch.

La recolección de la aceituna toca ya en general a su fin, siendo causa de que este año termine más tarde en varias regiones esta faena, el haberse tenido que suspender durante ocho ó diez días, debido a las nieblas. La producción puede calificarse de regular.

Durante el presente mes, deberán los Ayuntamientos ingresar el importe del primer trimestre de consumos y contingente provincial y atrasos, para evitar las molestias del apremio, así como la responsabilidad que pudiera caer a los alcaldes y secretarios.

Buen regalo
Acababa de amanecer: a favor de las primeras luces del alba distinguíase la anchurosa Rambla de S. Juan, en cuyo centro cuatro jóvenes hablaban amigablemente.

Subieron por la calle de San Agustín, y al llegar al extremo de la Plaza de la Fuente, ó sea frente a la casa número 2, se detuvieron.
Al abrir sus puertas el Sr. Sans, nuestros cuatro jóvenes entraron con muestras de impaciencia, pidiendo cada uno de ellos un trasco de «Tricófero Oro», para hacer un regalo a sus respectivas novias.

CARNE ARGENTINA
Expendrán exclusivamente carne de novillo de la República Argentina las carnicerías siguientes:
José M.ª Juval, Mercería, núm. 8.
Juan Gaspá, Cos del Bou, núm. 24.
Antonio Rosich, Cos del Bou, núm. 18.
Juan Basora, Cos del Bou, núm. 11.
Concepción Parellada, plaza de la Fuente núm. 24.

Carmen Segura, calle de la Paz número 15.
José Ribas, Cos del Bou, 12.
Las carnicerías tendrán un cartel con los colores azul y blanco, autorizado con el sello de su representante en España, D. Angel Artal.

PEREGRINACIÓN A ROMA

La Junta organizadora de la Peregrinación a Roma ha publicado la siguiente circular:

El día 20 del próximo mes de mayo se celebrará definitivamente en la Basílica de San Pedro del Vaticano la solemne ceremonia de la Beatificación de los venerables dominicos Fray Valentín de Berrio-Ochoa (natural de Elorrio, Vizcaya), Fray Francisco Gil de Federich, (de Tortosa), Fray Mateo Alonso, (de Nava del Rey, Valladolid), Fray Francisco Castañeda, (de Játi a), Fray Jacinto Hermosilla, (de Santo Domingo de la Calzada, Logroño) Fray Pedro Almató, (de San Felíu, Saserra, Barcelona), y Vicente Liem y José Khang, (del Tonkin).

Y al natural y legítimo deseo de presenciar la elevación al honor de los altares de tan ilustres compatriotas, obedece la grandiosa manifestación de fe que se prepara, presidida por el excelentísimo señor Obispo de Vitoria, acompañados de otros varios Reverendísimos Prelados que se proponen incorporarse a ella.

La Junta organizadora de la Peregrinación a Roma pone en conocimiento de los numerosos peregrinos ya inscriptos y de los que en adelante deseen inscribirse como tales, que a reserva de poder modificarlas en cuanto crea conveniente, ha acordado establecer las siguientes

Condiciones generales

1.ª La peregrinación se dividirá en dos secciones, a saber:
Sección por mar.—Saldrán de Bilbao, para embarcar en Barcelona, hasta Civita-Vecchia y continuar en tren el viaje a Roma.

Sección por tierra.—Saldrá también de Bilbao para hacer noche el primer día en Lourdes; al siguiente continuará el viaje hacia Niza, donde descansará también los peregrinos, siendo la tercera jornada la de Niza-Roma.

2.ª Una y otra expedición saldrán de Bilbao del 14 al 16 de mayo. Su permanencia en Roma no será menor de ocho días, y ambas secciones regresarán también por Barcelona, deteniéndose en Zaragoza todos los peregrinos para visitar a la Virgen Santísima del Pilar.

3.ª Si el número de solicitantes lo aconsejara, organizará también la Junta otra tercera sección por tierra, que naciendo en Barcelona, marchará por la frontera catalana a Marsella-Niza-Roma regresando después por el mismo itinerario.

4.ª Los precios de los billetes incluidos en ellos absolutamente todos los gastos (con la única excepción de los equipajes, de que en circulares posteriores se hablará), son los siguientes:

Expedición por mar.—Clase primera, 600 pesetas; clase segunda, 425; clase tercera, 175.

Expedición por tierra.—Clase primera 650 pesetas; clase segunda, 480; clase tercera, 300.

En la expedición por mar se hará una bonificación de 50 pesetas en primera clase, 40 en segunda y 25 en tercera a los peregrinos que se agreguen en Barcelona.

En la expedición por tierra se hará también la rebaja correspondiente a los peregrinos que se agreguen en San Sebastián.

5.ª El período de alistamiento de peregrinos quedará cerrado el día 19 de marzo, fiesta de San José.

Para ese día deberá completar cada peregrino (tanto ya los inscriptos para conservar su carácter, como los que en adelante se inscriban) la entrega del 50 por 100 del importe de su billete, presentando los inscriptos ya, el recibo provisional que obra en su poder, para estampar en él el sello del pago de este segundo dividendo.

En el acto de la inscripción ó pago de dividendo deberán indicar también todos los peregrinos su resolución de agregarse a la expedición por mar ó a la de tierra.

Todos los fondos deberán remitirse por transferencia del Banco de España y por un giro cualquiera sobre Bilbao a favor de D. José María de Urquijo, ó a los Centros ó representantes de la Junta, que para mayor comodidad de los solicitantes están establecidos y que son los siguientes:
Barcelona.—Academia de la Juventud católica. Puertaferri 13 principal.

Madrid.—D. Luis Béjar, presbítero, Palacio Episcopal, Secretaría, San Justo, 2.

Mallorca.—Muy ilustre Sr. D. Matías Company, chantre, San Pedro Nolasco, 6.

Palencia.—Muy ilustre Sr. D. Matías Vielva, cononigo archivero.

Pamplona.—D. Juan Cortijo, presbítero, Palacio Episcopal.
San Sebastián.—D. Vicente Loidi, Plaza del Buen Pastor, 1.ª
Santander.—Muy ilustre Sr. D. Jacinto Iglesias, arcediano, Palacio Episcopal.

Santo Domingo de la Calzada.—Secretaría de la Junta de Homenajes al Beato Hermosilla.

Sevilla.—D. José Santa Cruz, Antonia Díaz, 7.

Tarragona.—Muy ilustre señor D. Juan Corominas, arcipreste de la Santa Iglesia Catedral.

Tortosa.—D. Buenaventura Pallarés, presbítero.

Valencia.—Muy ilustre Sr. D. Bonifacio Marín, chantre, Plaza Almoines, 2.

Victoria.—Muy ilustre Sr. D. Mateo Múgica, lectoral, Seminario.

Zaragoza.—D. Manuel R. Herrando, presbítero, Palacio Episcopal, Secretaría.

A estos Centros deben acudir los peregrinos de cada provincia y no a la Junta central.

Si el peregrino inscripto desistiera de su propósito de concurrir a la peregrinación, se le devolverá el 75 por 100 de los anticipos hechos.

Las señoras pueden inscribirse en cualquiera de las tres clases de la expedición por tierra, y por ahora solamente en primera ó segunda clase de la expedición por mar.

6.ª Con arreglo al orden de inscripción se hará en su día la adjudicación de habitaciones en los hoteles, camarotes en el buque, etc., reservándose, como es natural, los mejores para los que primero se inscriban.

7.ª La Junta organizadora, en su deseo de dar el mayor realce posible a esta peregrinación, ha contratado un orfeón de cerca de cien voces, que se agregará a la expedición por mar y tomará parte en los diferentes actos oficiales que durante el viaje y en Roma se celebren.

Procurará facilitar también la Junta, a los peregrinos que lo deseen durante la estancia en Roma, viajes económicos a Loreto, Nápoles, etcétera.

8.ª Quedará terminada en breve la impresión de una Guía especial de Roma que la Junta organizadora confecciona para esta peregrinación.

9.ª La Junta organizadora, siguiendo la práctica establecida por las peregrinaciones extranjeras, se reserva la facultad de admitir ó rechazar libremente las solicitudes de inscripción que se le presenten y aun de anular inscripciones hechas ya, con sólo devolver al interesado los adelantos que a cuenta de su billete tuviera hechos.

10.ª Todo peregrino inscripto se somete incondicionalmente a las instrucciones y disposiciones que la Junta organizadora crea convenientes dictar, tanto con anterioridad como durante la peregrinación; y en caso de incumplimiento de cualquiera de ellas, recaba para sí la Junta organizadora el derecho de desentenderse del solicitante ó separar al peregrino, sin obligación de devolución alguna, ni responsabilidad de ninguna clase.

11.ª Si por cualquier motivo hubiera de suspenderse la peregrinación, la Junta organizadora devolverá religiosamente a todos los inscriptos la cantidad que, a cuenta de sus respectivos billetes, hubieren entregado, sin otra obligación alguna; y si por fuerza mayor hubiera de disolverse la peregrinación después de comenzada la Junta devolverá a cada peregrino la parte proporcional de su billete, deducidos todos los gastos hasta entonces ocasionados, sin más responsabilidad por su parte.

12.ª Con el fin de hacer nuevas rebajas en el precio del billete de tercera clase de la expedición por mar, para facilitar la inscripción a modestos obreros y empleados dignísimos que de otra suerte no podrían satisfacer sus piadosos deseos, la Junta organizadora invita a todas las personas piadosas a contribuir a la suscripción que con este objeto está abierta.

13.ª Las solicitudes de admisión y la correspondencia deberán dirigirse a los representantes arriba designados ó bien al presidente ó secretario de la Junta organizadora, Bilbao, enviando siempre un sello de franqueo para obtener repuesta.

Bilbao, 11 de febrero, festividad de Nuestra Señora de Lourdes, de 1906.—Por la Junta organizadora: El presidente, José María de Urquijo; el secretario, Luis de Garitagoitia.

La Junta ha aceptado como himno oficial de la peregrinación el compuesto expresamente por el maestro

Zubiaurre, que ha sido recibido por mediación de los Padres Dominicos. En la villa de Elorrio se celebrarán grandes fiestas en honor del Beato Berri Ochoa.

La Comisión organizadora de dichas fiestas acordó que tengan lugar en los días 13, 14 y 15 de julio próximo.

El Patronato de Bilbao organizará una peregrinación de socios obreros y socios protectores, que irán a Elorrio el domingo 22 de julio.

(De La Gaceta del Norte.)

OFICIAL

Extracto del Boletín oficial del día 12. Anuncios oficiales.—Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de esta provincia.—Anuncia haber acordado abrir un concurso para los que aspiran a desempeñar el destino de conserje del Monasterio de Poblet dotado con el haber anual de 900 pesetas.

Comandancia de la guardia civil de Tarragona.—Anuncia la venta en pública licitación de las armas recogidas a infractores de la ley de caza.

Alcaldías.—La de Roquetas anuncia el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el mes de enero de 1906, y otros la lista definitiva de los individuos del Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas.

COMERCIALES

Movimiento del puerto

Embarcaciones llegadas ayer

De Mazarrón en 11 días, balandra «San Sebastián», de 42 ts., c. Hernández, con efectos; lo despacha D. J. María Ricomá.

De Amberes y esc. en 19 días, vapor inglés «Almagro», de 878 ts., c. Dothie, con efectos; lo despachan los Sres. MacAndrews y C.ª

De Denia en 4 días, balandra «Anita», de 11 ts., c. Mir, con pasa; lo despacha D. M. Rodríguez.

De Marsella y Barcelona en 4 días, v. «Cabo Peñas», de 1.213 ts., c. Guerrica, con efectos; lo despacha D. M. Peres.

De Bilbao y esc., en 21 días, v. «Cabo S. Vicente», de 1.107 ts., c. Garrastazu, con efectos; lo despacha D. M. Peres.

De Barcelona en 6 horas, v. «Felisa», de 676 ts., c. Piñole, con efectos; lo despachan los Sres. H. de B. Lopez.

De Génova y esc. en 5 días, v. «Grao», de 1.010 ts., c. Lloret, con efectos; lo despacha D. R. Musolas.

Despachadas

Para Londres y esc., v. «Almagro», con cargo general.

Para Bilbao y esc., v. «Cabo Peñas», con cargo general.

Para San Carlos, laud «Joven Pepe», con lastre.

Para Bilbao y esc., v. «Felisa», con cargo general.

Para Huelva y esc., v. «Grao», con cargo general.

Última Información

Servicio especial de La Cruz

Consejo en Palacio

Madrid, 22, 12 m.

Media hora antes de la acostumbrada estuvo esta mañana el señor Moret en Palacio, dando cuenta al rey de la dimisión de D. Amós Salvador.

El rey dijo al Sr. Moret que desearía ver al ministro de Hacienda para pedirle que retirara su dimisión.

El Sr. Moret accedió, é inmediatamente salió el ayudante del rey Sr. Elorriaga en busca de D. Amós.

Este se presentó en Palacio a los pocos momentos, de americana, pues no había querido entretenerse en vestirse de frac, por no hacer esperar al rey.

En el despacho regio estaban todos los demás ministros.

El rey, dirigiéndose a D. Amós, cuando éste entró, le dijo: «—Aquí todo puede pasar menos que usted deje de ser ministro.

«—Senenta ministros he tenido desde que ocupo el trono, y a ninguno he hablado en la forma que lo hago a usted; y lo hago así, no por razones políticas, sino por el bien del país.

«—Por esta razón, exijo de usted que retire su dimisión.»

«—El ministro expuso al monarca las razones que tenía para pretender retirarse, especialmente por la oposición que le hacían los conservadores sobre el pago en oro de los derechos de Aduanas, cosa que él entendía precisa, para que acabaran de bajar los cambios, poniéndose a la par.

«—Insistió el rey, y D. Amós Salvador, defirió á estas insinuaciones, retirando la dimisión.»

Inmediatamente comenzó el Consejo, haciendo el Sr. Moret el acostumbrado discurso sobre política exterior é interior.

La protesta de la Academia de Jurisprudencia de Barcelona

4 t.

El Sr. Roig y Bergadá, como individuo más antiguo de los residentes en Madrid de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Barcelona ha recibido la protesta de dicha entidad contra el proyecto de ley sobre jurisdicciones, con el encargo de comunicarla á los presidentes del Consejo y del Congreso y á los diputados catalanes.

El encargo está ya cumplido y el Sr. Roig y Bergadá, al hablar en el Congreso en contra de dicho proyecto, hará mención de los términos de la citada protesta.

Esta se funda: En que el proyecto castiga los ataques á los conceptos de Patria y Nación que adolecen de falta de precisión en el lenguaje.

En que restablece la teoría de los partidos legales é ilegales.

En que impide la propaganda de determinadas ideas.

En que establece una gran desproporción entre los delitos y las penas.

En que sustrae del conocimiento del Jurado hechos que más que otros han de apreciarse según el estado de la conciencia pública en el momento en que se producen.

En que sujeta al fuero de Guerra y Marina delitos que sin tener carácter militar pueden ser molestos á las clases armadas.

En que limita los derechos de asociación, de imprenta y de propiedad.

En que atribuye efectos definitivos al auto de procesamiento.

En que prohíbe la gracia de indulto.

De políticos

A primeras horas de la tarde se ha observado extraordinaria animación en los pasillos y salón de conferencias del Congreso.

Ha llamado la atención que sean los ministeriales quienes más lamentan la continuación de D. Amós Salvador en el Gabinete.

Los ministros se muestran poco explícitos respecto al planteamiento

de la crisis por la dimisión del señor Salvador.

La opinión general es que el aplazamiento de la crisis parcial, obedece á estar próxima la crisis total.

CONGRESO

El Sr. Lerroix pregunta si el viaje del rey á la Albufera está relacionado con la petición de prórroga hecha por el concesionario de dicho lago.

Pregunta si es cierto que se trata de conceder un nuevo crédito de quince millones para las obras en Andalucía y si la crisis ministerial de hoy tiene relación con la concesión de este crédito.

Pide que se traigan á la Cámara los justificantes de como se han invertido los doce millones del crédito anterior y pregunta si el Sr. Gasset tiene hecho ya el presupuesto de la forma en que se han de invertir las cantidades pedidas.

El ministro de la Gobernación habla del arrendatario de la Albufera, diciendo que ninguna relación tiene la visita del rey al lago con el arrendatario.

Dice después que el crédito de 12 millones se gastó desde julio á diciembre último en socorros, quedando un sobrante, que se aplicará, con el nuevo crédito, para solucionar la crisis obrera de Andalucía.

El Sr. Romea pregunta si es cierto que se trata de vender el dique de Mahón, en que condiciones y que periódico oficial lo ha anunciado.

Afirma que si el dique no sirve, se debe exigir responsabilidad al ministro que lo pagó y si es útil á quien trata de venderlo.

Añade que el proyecto de ley para venderlo pasó por sorpresa.

El Presidente llama al orden al orador.

El Sr. Moret dice: Si aquí se pasara algo de sorpresa, esto sería una Cámara de encubridores.

El Sr. Romeo exige que se hable claro y no se de mas el caso de comprar caro y vender barato.

Llama la atención sobre la concesión de millón y medio hecha á los propietarios del dique de la Graña para construir un dique donde mejor les pareciere.

El ministro de Marina dice que para la venta del dique de Mahón

hay un proyecto de ley que vendrá á la Cámara muy pronto.

En cuanto al dique de la Graña, manifiesta que la concesión se hizo por una ley.

Se entra en el orden del día. Sin discusión se aprueba la ley reorganizando la policía especial y de la investigación en Barcelona.

Se declara urgente el dictamen y se vota después definitivamente.

Se reanuda el debate sobre el proyecto de ley referente á jurisdicciones.

El Sr. Gomez de la Serna, de la comisión, contesta á los Sres. Moret y Menendez Pallarés.

El Sr. Garcia Prieto

5 t.

Nos consta, por haberlo dicho el interesado, que el Sr. Garcia Prieto, al tener noticia de la dimisión de don Amós Salvador, insistió en la que tenía presentada anteriormente.

Sobre la crisis

6 t.

Varios ministros han asegurado que la crisis solo está aplazada y que surgirá cuando resuelva el Parlamento el asunto de las jurisdicciones, cuyo proyecto no saben si se aprobará.

En la conferencia que el Sr. Moret celebró con los jefes de las minorías, dió cuenta de la dimisión del ministro de Hacienda.

Como resultado de esto, dijo, que tratándose de una modificación del Senado á un dictamen del Congreso, antes de resolver, creía indispensable consultar á los jefes de las minorías de la Alta Cámara.

Rogó además el Sr. Moret que se aplazase todo juicio sobre este asunto hasta conocer la opinión del Senado.

La impresión general es que el pago en oro de los derechos de aduanas se llevará á una ley especial.

Los militares

Según noticias oficiales, los subalternos de esta guarnición comentan la poca energía del general Luque en la cuestión de las jurisdicciones y están algo excitados.

MENCHETA.

Tip. de F. Sugrañes, Conde de Rius, p.



Exquisitos chocolates
y café líquido

DE LA CASA

TUPINAMBA

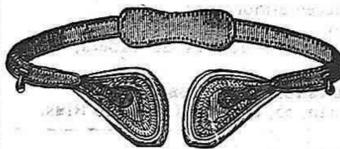
AZUCAR FINO DE CLASE SUPERIOR A BUENOS PRECIOS

Unico representante en Tarragona y su comarca

D. JUAN ROSET SABATÉ.—PANADEL·IA

Calle de la Unión, núm. 19.—TARRAGONA

IMPORTANTISIMO



A los Herniados

(TRENCA TS)

Constituye una gran equivocación la que sufren la mayoría de los herniados (trencats) al creer que cualquier bragero es suficiente para contener y hasta curar las hernias siendo este error causa de muchas complicaciones funestas.

En mi larga práctica he tenido ocasión de ver muchas veces que el dinero empleado en un buen bragero ha resultado inútil y perjudicial tanto por no estar su forma ó construcción apropiado á la índole de la hernia, como por no ir su aplicación acompañada por una persona périta.

Muchos son los que venden brageros, muy pocos los que saben colocarlos y rarísimos los que conocen lo que es una hernia.

José Pujol, Cirujano especialista en la curación de las hernias (trencats) con veinte años de práctica en la casa Clauses de Barcelona y su establecimiento en Reus.

Gran surtido de brageros lo más práctico y moderno para la curación ó contención de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Fajas hipogástricas para corregir la obesidad y abultamiento del vientre.

«LA CRUZ ROJA» Establecimiento de Ortopedia, Cirujía y Optica, único en su clase en la provincia.

Monterols, 16.—Reus

EN VENTA

un cuarto de pluma de agua.
Razón en esta Administración.

EN VENTA Una casa en buenas condiciones y situada en punto muy céntrico de esta ciudad, con agua de propiedad.
Para informes á D. Jaime Sans Salafranca. Rambla San Juan, 48 entresuelo.

CLINICA DENTAL

DE

D. Fulgencio Agustí Aléu

Unión, 44, principal.—Tarragona

Curación pronta de las enfermedades de la boca y dientes. Extracciones Sin dolor.

Orificaciones, empastes y toda clase Obturaciones.

Construcción de dientes y dentaduras y aparatos de todas clases y empleo de todos los anastésicos conocidos.

RECOMENDAMOS

á nuestros lectores una posada ó casa de huéspedes cristianamente montada en la capital del principado, dirigida por el cocinero que fué del Excmo. señor Obispo Urquinaona. Se sirve desde tres pesetas por día, comprendiendo desayuno, comida, cena y habitación.

Calle de la Paja, números 13 y 15, piso 2.º—Barcelona, frente calle Baños Nuevos.

Nota.—Es de suma utilidad conservar la dirección, pues la casa como particular no ostenta rótulo alguno.



El Excmo. señor

Don Carlos de Morenes y de Tord

Barón de las Cuatro Torres, Conde del Asalto

Gentil hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, y ex-Concejal del Ayuntamiento de esta ciudad, ex-Diputado á Cortes, ex-Senador del Reino, Caballero de la ínclita Orden de San Juan de Jerusalén, Gran Cruz de la de Isabel la Católica, Individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia, Hijo predilecto de esta ciudad, y socio de Mérito de la Arqueológica tarraconense, etc., etc.

Ha fallecido ayer á las seis de la mañana, después de haber recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

(R. I. P.)

Su Director espiritual, su viuda la Condesa del Asalto, sus hijos é hijos políticos, los Marqueses de Grigny, D. Antonio de Morenes y D.ª María del Milagro G. Sancho, el Marqués del Borghetto, los Marqueses de Argüeso, los Condes de Cedillo, los Barones de Casa-Davalillo, D.ª Fernanda de Morenes y D. Manuel Lopez de Ayala, sus nietos, su hermano D. Antonio de Morenes, hermana política D.ª Carmen de Batlle y de Morenes, sobrinos, primos y demás parientes ruegan á sus amigos y á las personas piadosas encomienden su alma á Dios y se sirvan asistir hoy á las once y media á la casa mortuoria, calle de la Nao, núm. 1, para acompañar el cadáver á la Iglesia parroquial de la Stma. Trinidad y de allí á la última morada.

Tarragona 23 de febrero de 1906

No se invita particularmente.

Nota.—El Excmo. Sr. Arzobispo de Tarragona, los Emms. Sres. Cardenal Arzobispo de Toledo y Cardenal Obispo de Barcelona, los Excmos. Sres. Arzobispo de Burgos, Obispos de Tortosa, Madrid-Alcalá, Sión, Solsona y Jaca han concedido indulgencias á los fieles por cada acto de piedad que practicaren en sufragio del alma del finado.

El legítimo Jarabe de Hipofosfitos Climent "Salud"

ha sido hasta tal punto imitado que induce a confusión, no solo al público sino aun a los mismos farmacéuticos y drogueros; por lo cual el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, se ha incautado de muchos frascos de los imitados puestos a la venta en diferentes establecimientos.

Para no sufrir engaño, pídase **Hipofosfitos Salud** de los señores Climent y C.ª de Tortosa.

ESTÓMAGO Y NERVIOS

- El **TE MIBET** facilita la digestión, admirablemente, tomando una taza después de las comidas.
- El **TE MIBET** calma los más agudos dolores.
- El **TE MIBET** alivia los estreñimientos y desaparecen las irritaciones.
- El **TE MIBET** reanima las fuerzas perdidas.
- El **TE MIBET** evita los vómitos, náuseas, etc.
- El **TE MIBET** es utilísimo para los que padecen almorranas.
- El **TE MIBET** regulariza el sistema nervioso.
- El **TE MIBET** cura los desvanecimientos, vahidos, dolores de cabeza, espasmos, insomnios etc.

Precio de la caja para 30 tazas, 1.50 pesetas
Véndese: Farmacia Casas, Rambla de San Juan, 55, esquina Conde de Rius.

Carpintería Melendres

Dibujante y constructor de Altares

Tronos, templetes, sagrarios, tabernáculos, urnas, doseles y monumentos para Semana Santa en lienzo ó madera.

Plazos convencionales para los señores párrocos y comunidades religiosas.

ARCOS DE TRIUNFO Y OTROS ADORNOS para fiestas populares. Tarifa la más económica.

DESPACHO Y TALLER: TARRAGONA, MAYOR, 31

Librería y Tipografía Católica

FUNDADA EN 1870

SECCION DE GRABADOS

Tipográficos artísticos

BARCELONA

PINO, 5

Fotografados de autotipia y de raya para todos los objetos

SASTRERIA Y CAMISERIA

DE VICENTE BRELL

Siendo de día en día mayor el número de clientes eclesiásticos que se surten en esta casa, desde la próxima temporada quedará establecido todo el surtido para la construcción de *delantales, balandranes, mantos y solapas* de todos precios. Sotana de ocho duros.
Géneros alta novedad para trajes de caballero, vestidos y abrigos para Señora. Depósito de sombreros de la acreditada casa «Trincheb» de Barcelona. Especialidad en sombreros eclesiásticos y de copa.

Tarragona. — Conde de Rius, 23 Rambla S. Juan, 57

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de febrero saldrá de Bilbao, el 20 de Santander, y el 21 de la Coruña el vapor

directamente para la Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico, con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinación para el litoral de Cuba e isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de enero saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y 31 de Cádiz, el vapor

MANUEL CALVO

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba, e isla de Santo Domingo.

También admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de febrero saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

MONTSEERAT

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto-Rico-Habana, puerto Limón, Colon, Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra de donde salen los vapores el 19 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panama con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto-Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Puerto-Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris con transbordo en Habana. También admite carga para Maracaibo, Coro, Carupano, y Guayana con transbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con transbordo en Curacao.

Línea de Filipinas

El día 8 de febrero saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

C. LOPEZ LOPEZ

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapoor y Manila, sirviendo por transbordo los puertos, de costa oriental de Africa de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia.

Línea de Buenos Aires

El día 2 de febrero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor

LEON XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires

Línea de Fernando Poo

El día 25 de enero saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

SAN FRANCISCO

para Fernando Poo con escala en Casablanca, Mazagan y otros puertos de Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Canarias

El día 17 de cada mes saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. VILLAVERDE

directamente para Tanger, Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles, y viernes.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicio por línea regular la empresa puede asegurar las mercancías que se embarcan en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de abril 1904, publicada en la «Gaceta» del 22 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de tratar en Ultramar los negocios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Para más informes dirigirse a su Representante en Tarragona, D. Emilio Borrás, plaza de Fozzaza.

“LA ACTIVIDAD,”

Sociedad Anónima de crédito y Seguros.—Pamplona

Única en España, premiada con Medalla de Plata, en la Exposición de París de 1904

Capital social: 10.000.000 de pesetas efectivas
Primas y reservas: Más de 10.000.000 de pesetas
Importantes edificios propios en Pamplona y Zaragoza

Garantía total: Más de 21.000.000 de pesetas

Suscriptores en general: Más de 55.000.
Suscriptores solo en el Seguro Infantil, Más de 51.000.
Suscriptores en esta Capital y Provincia: Más de 1200.
Contratos terminados y satisfechos: Más de 900.
Último aumento anual de Reservas: 140.000 pesetas.
Cotización de sus acciones: 310 o/po.

Seguro infantil; (especialidad de esta Compañía), recomendado a los padres de familia por los R.dmos. Preciados de Tarragona, Pamplona y Zaragoza, propio para constituir con pequeño sacrificio mensual (desde una peseta) un dote para los hijos, terminación de la carrera, establecimiento, quinta, toma de estado, etc.

Seguro de Vida y renta vitalicia; propio para proporcionarse los jóvenes, con un módico ahorro semanal (desde una peseta) una tranquila vejez;

Seguro a plazo fijo; desde seis años de plazo, para cobrar desde 100 pesetas de capital, con primas desde un céntimo diario, utilísimo a todos en general;

Seguro de renta vitalicia inmediata; conveniente a las personas sin heredero que les interesen;

Seguros de Vida sobre una y sobre dos cabezas; con y sin reconocimiento médico, verdadero amparo de viudas y huérfanos.

Imposiciones de capital a interés; 5 o/po anual por uno ó más años.

Nobleza de sus condiciones: Ningún suscriptor pierde sus derechos, si por causas imprevistas se ve privado por algún tiempo de poder satisfacer sus primas; ningún niño asegurado deja de percibir su dote, si se queda huérfano y sin que continúe la suscripción; los niños inscritos antes de los seis años de edad ó que paguen los atrasos respectivos si pasaren de dicha edad, perciben un buen premio ya al hacer la 1.ª Comunion, ó al cumplir 11 años si no la hubieren hecho; pueden hacerse suscripciones con fechas atrasadas en todos los ramos, y todo suscriptor tiene derecho a préstamos y a otras varias ventajas que demuestran la bondad insuperable de esta Compañía.

Por todas estas circunstancias y por su pundonor en cumplir generosa y puntualmente sus compromisos ha merecido los mayores elogios y aceptación de la prensa y del público; fue honrada con la distinción y especial legitimación del Jurado, en el «Gran Concurso Internacional de París, de agosto último en el que tomaron parte 150 sociedades de Seguros y actualmente aumenta más de mil suscripciones cada mes solo en el seguro infantil.

Se dan y remiten gratis, prospectos tarifas y detalles a quien los solicita y se suscribe ó quien lo desea en la representación provincial y en las locales.

Representante provincial: D. León Ferré, Gén. Caballeros 10.

Farmacia del Centro, de Manuel Font, Rambla de San Juan, núm. 57; Teléfono 48

¡¡ DOS REALES CAJA

son las mejores para curar la TOS

PASTILLAS SERRA

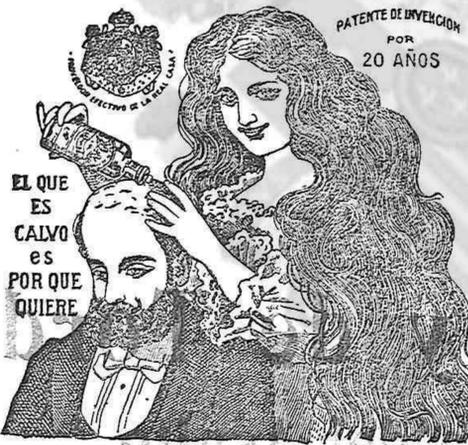
Facilitan la expectoración y quitan en un día la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningún peligro pues no contienen opio ni morfina.

¿MURIÓ LA CALVICIE!!

USANDO EL

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

PATENTE DE INVENCION POR 20 AÑOS



EL QUE ES CALVO ES POR QUE QUIERE

Premiado en varias Exposiciones con DIPLOMAS DE HONOR y MEDALLAS DE ORO

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el **Céfiro de Oriente-Lillo** es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada, ecsema piloso, alopecia seborrea (cabeza grasienta), caspa, humores, etc.*, etc.

Millones de personas que han usado el **Céfiro de Oriente-Lillo** certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es porque quiere, pues mediante contrato

¡¡Nada se paga si no sale el cabello!!

¿Puede darse mayor garantía en el éxito infalible del tan renombrado **Céfiro de Oriente-Lillo**?

Consulta por el inventor **D. Helodoro Lillo**, Rambla de Canaletas, núm. 13, 1.º — BARCELONA, de 8 a 6, días festivos de 10 a 1.

También se dan consultas a provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, a 5 pesetas frasco.

AVISO IMPORTANTE

25.000 PESETAS se apostarán contra igual cantidad, a quien pretenda demostrar que existe en el mundo un preparado que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

El acreditadísimo **Céfiro de Oriente Lillo** se vende en Tarragona en la Farmacia Parísien, Rambla de San Juan, 56.—D. Juan Casals, Peluquería, Unión, 12.—D. José Antonio Sans, Droguería.
Distribuidor principal: D. Eugenia Virgili, Droguería.

GRANDES REBAJAS GRAMOPHONE



MAQUINA PARLANTE LA MAS PERFECCIONADA

F. Rigau, relojero

Bajada de Misericordia, 14, Tarragona
Catalogos gratis a quien los pida